ACTA DE EVALUACION N° 43/2.012
LLAMADO POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 24/2.012
"ADQUISICION DE COMBUSTIBLES"

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, el día 25 de setiembre de 2012, siendo las 09:45:00 horas, se reúnen los funcionarios designados para integrar el comité de evaluación; a los efectos de elaborar el informe del presente llamado.

En ese sentido, este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar si la oferta presentada resulta conveniente para los intereses de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

2. Antecedentes

a) N° de PAC: ID 239994
b) Disponibilidad Presupuestaria: Los fondos para la presente contratación se encuentran expresamente previstos en el rubro 360 FF 30 del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.012.
c) Publicación:
- En el SICP, el 12/09/2.012
- Se han cursado invitaciones a las siguientes empresas: PETROBRAS; FABIOLA S.A., BARCOS Y RODADOS; ESTACION BAHIA S.R.L.; PETROLEOS DEL SUR S.A.; COPETROL.

d) Miembros del Comité de Evaluación: han sido designados, el Sr. Gustavo Cañete, Coordinación de Adquisiciones y la Sra. Nathalia Melot, Técnico de Adquisiciones.

3. Acto de Apertura

En fecha día 24 de setiembre de 2012 a las 09:15 hs., se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, sito en la Calle Estados Unidos N° 961 c/ Teniente Fariña, contando con la presentación de 1 (una) oferta, perteneciente a la firma PETROLEOS DEL SUR S.A.

4. Precio ofertado

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Nafta RON 95 o 96 octanos	2.600	litros	7.390	19.214.000
2	Diésel Común	4.000	litros	5.690	22.760.000
3	Diésel Especial	8.642	litros	6.550	56.605.100
TOTAL					**98.579.100**

5. Análisis de la Oferta

Se procede a analizar en detalle los requisitos de calificación, establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones. El resultado del estudio mencionado se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales:

Documentos	Cumple/No Cumple
El Formulario de oferta, suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	Cumple

Nathalia Melot
Administración - DNCP

Gustavo Cañete
Coordinador de Adquisiciones
DNCP

Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple
Fotocopia del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	Cumple
En caso de ser persona jurídica, Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones, o el Acta de Constitución;	Cumple
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el cual se encuentra en el Anexo 4	Cumple
Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional Del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay; Anexo 5	Cumple
Copia de contratos, facturas, órdenes de compra o servicios, u otro documento que acredite que la empresa ha vendido y/o distribuido los bienes objeto del contrato a entidades del sector público y/particulares.	Cumple
Listado de bocas de expendio ofrecidas para la venta de los combustibles.	Cumple

6. Motivos de calificación

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, *"la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) Presente el precio evaluado como el más bajo"*, tales condiciones son reunidas por la firma PETROLEOS DEL SUR S.A.

7. Justificación

Considerando la Resolución 805/09, que obliga a las entidades a realizar una prorroga en caso de no contar con el numero mínimo de ofertas requeridas para un procedimiento por contratación directa; la convocante ha realizado una prorroga de plazos para la presentación de ofertas. Así mismo, el Artículo 34, inciso c) de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas", expresa: *"...para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, (...)salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"*.

Conforme a lo expuesto y teniendo en cuenta la imperiosa necesidad de contar con el bien requerido, debido a que la DNCP se halla abocada a fortalecer la capacitación en materia de contrataciones públicas, tanto al sector público como al privado en todo el país, así como resulta necesario para la distribución de notificaciones y documentos en Capital y Área Metropolitana, principalmente aquellas derivadas de procedimientos de impugnación y solución de controversias, situación que requiere ser cubierta con la adquisición del bien para los vehículos con los cuales cuenta la institución, por ello recomendamos la adjudicación de la convocatoria.

Nathalia Melot
Administración DNCP

Gustavo Cañete
Coordinador de Adquisiciones
DNCP

EEUU Nº 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py

8. Cuadro de Precios Adjudicados

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Nafta RON 95 o 96 octanos	2.600	litros	7.390	19.214.000
2	Diésel Común	4.000	litros	5.690	22.760.000
3	Diésel Especial	8.642	litros	6.550	56.605.100
TOTAL					**98.579.100**

9. Conclusión

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Artículo 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 24/2.012 "Adquisición de Combustibles" a la firma PETROLEOS DEL SUR S.A con un contrato, por un monto total de Gs. 98.579.100 (guaraníes noventa y ocho millones quinientos setenta y nueve mil cien).

Es nuestro informe.

Sra. Nathalia Melot
Técnico de Adquisiciones

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
Dirección Administrativa
UOC

Sr. Gustavo Cañete
Coordinador de Adquisiciones

EEUU N° 961 c/ Tte. Fariña - Telefax: 415 4000 R.A. - Asunción, Paraguay
www.contrataciones.gov.py